

QUITO, 01 DE AGOSTO DEL 2020

Ingeniero
ESCUDERO JANSSEN DIEGO ENRIQUE
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de **CAFETERIAS KAFEF GOURMET ESJAKFE CIA. LTDA.**, en sesión del día 01 de agosto del año 2020, resolvió elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la empresa **CAFETERIAS KAFEF GOURMET ESJAKFE CIA. LTDA.** Para un periodo de DOS (2) años.

Dicha compañía constituida mediante escritura pública celebrada el 16 de abril 2014 ante la Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésimo Séptimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 23 de Mayo de 2014.

Las atribuciones y deberes del **PRESIDENTE** se encuentran señaladas en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la compañía. Deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,

AE 

ING. ESCUDERO JANSSEN ALEJANDRO
GERENTE

En esta misma fecha, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la empresa **CAFETERIAS KAFEF GOURMET ESJAKFE CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido

QUITO, 01 de agosto del 2020.

DE 

ESCUDERO JANSSEN DIEGO ENRIQUE
C.I. 170846443-1

TRÁMITE NÚMERO: 36906

3034244PYEHYQ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	30428
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14989
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAFETERIAS KAFEF GOURMET ESJAKFE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESCUDERO JANSSEN DIEGO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1708464431
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. # 1631 DE 23/05/2014 NOT. 27 DE 16/04/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103